

Remisión del índice de reserva a julio de 2017

Oficial de Información

jue 13/07/2017 09:38 a.m.

Para: IAIP - Indices de reserva <indices@iaip.gob.sv>;

Cc: Jose Cambara <jcambara@ena.edu.sv>; Luis Merino <lmerino@ena.edu.sv>;

📎 1 archivos adjuntos (68 KB)

índice inf. reservada al 13 de julio 2017.xlsx;

Señores

Instituto de Acceso a la Información Pública

Presente

Reciban un cordial saludo y mis mejores deseos de éxitos en la labor que se les ha encomendado al frente de tan importante Institución.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 22 de la Ley de Acceso a la Información Pública, artículo 32 del Reglamento de dicha Ley, y atendiendo a lo indicado por ustedes en correo electrónico de fecha 03 de julio del presente año, atentamente les comunico que se mantiene el mismo Índice de Reserva que les fue enviado en enero del presente año, asimismo, de acuerdo a sus indicaciones, se los remito nuevamente por este medio en formato Excel.

Agradeceré confirmen de recibido

Sin otro particular,

Atentamente,

Lic. Karla Obispo

Oficial de Información

Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñónez" - ENA

Km. 33 1/2, Carretera a Santa Ana, San Andrés,

Ciudad Arce, La Libertad

E-mail: oficialdeinformacion@ena.edu.sv

Tel: 2366-4841

De: IAIP - Indices de reserva <indices@iaip.gob.sv>

Enviado: lunes, 03 de julio de 2017 01:04 p.m.

Asunto: Convocatoria para la remisión del índice de reserva a julio de 2017

San Salvador, 3 de julio del 2017

IAIP.A1-01.094-
2017

Asunto: Remisión de índices de información reservada

Oficiales de Información
Entes Obligados
Presentes

Señores y Señoras Oficiales de Información:

Reciban un cordial saludo del Instituto de Acceso a la Información Pública, deseándoles muchos éxitos en sus actividades laborales.

El motivo de la presente es para referirme a la remisión de los índices de información reservada dentro de los primeros diez días hábiles de julio, conforme al Art. 32 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública.

En ese sentido, se requiere que envíen el índice de información reservada, actualizado hasta junio de este año, sí por el contrario, se mantiene el mismo índice de enero, remitirlo de igual forma; en ambos casos, el documento deberá estar en formato Excel. Para el caso donde no hay información reservada, se les solicita el envío de un acta de inexistencia en formato seleccionable.

Toda documentación tendrá que ser enviada a la dirección electrónica: indices@iaip.gob.sv

Asimismo, se les informa que el plazo de recepción ha iniciado y como fecha última de envío se recibirá hasta el 14 de julio del presente año.

Es oportuno aclarar que este Instituto realizará el análisis de dichos índices remitidos en plazo con el objeto de comprobar si cumplen requisitos establecidos en la LAIP y su Reglamento en cuanto a su forma, posteriormente se les enviará las observaciones para su eventual subsanación.

Aprovecho la ocasión para manifestarles mis muestras de consideración y estima.

DIOS UNIÓN LIBERTAD**CARLOS ADOLFO ORTEGA
COMISIONADO PRESIDENTE
INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA****Indices de Reserva**

(503) 2205-3800 Fax 2205-3880 Opc. 901

Avenida Masferrer y Calle al Volcán No.88, Edif. Oca Chang

indices@iaip.gob.sv Web  Twitter  Youtube

"Fomentando la cultura de transparencia"

Nota de confidencialidad

Este mensaje y sus adjuntos se dirigen exclusivamente a su destinatario, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de



INDICE DE INFORMACIÓN RESERVADA
 ESCUELA NACIONAL DE AGRICULTURA "ROBERTO QUIÑÓNEZ"

No	RUBRO TEMATICO	GENERADOR DE LA INFORMACIÓN	AUTORIDAD QUE ADOPTA LA DECISIÓN DE RESERVAR LA INFORMACIÓN	NUMERO DE DECLARACION DE RESERVA	FUNDAMENTO LEGAL DE LA RESERVA	DATOS DE CLASIFICACIÓN				DATOS DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE RESERVA			
						FECHA DE LA DECLARATORIA DE RESERVA	PLAZO	RESERVADO		PARTES DEL DOCUMENTO QUE SE RESERVA	FECHA	PLAZO	RESOLUCIÓN
						TOTAL	PARCIAL						
1	Punto 6 de Acta de Consejo Directivo número 96, de fecha 30 de julio de 2013	Consejo Directivo	Consejo Directivo	Acuerdo 9 de sesión de Consejo Directivo número 96, celebrada el día 30 de julio de 2013	Art. 19 literal "g" LAIP. La que comprometiere la estrategia y funciones estatales en procedimientos judiciales o administrativos en curso	30 de julio 2013	7 años (del 30 de julio de 2013 al 30 de julio de 2020)	N/A	X	Numerales 2 y 3	N/A	N/A	N/A
2	Punto 9 de Acta de Consejo Directivo número 87 de fecha 26 de octubre de 2012	Consejo Directivo	Consejo Directivo	Acuerdo 6 de sesión de Consejo Directivo número 100, celebrada el día 21 de enero de 2014	Art. 19 literal "g" LAIP. La que comprometiere la estrategia y funciones estatales en procedimientos judiciales o administrativos en curso	21 de enero de 2014	7 años (del 26 de octubre de 2012 al 26 de octubre de 2019)	N/A	X	Punto 9 de Acta de Consejo Directivo número 87 de fecha 26 de octubre de 2012	N/A	N/A	N/A
3	Punto 9 de Acta de Consejo Directivo número 91 de fecha 19 de febrero de 2013	Consejo Directivo	Consejo Directivo	Acuerdo 7 de sesión de Consejo Directivo número 100, celebrada el día 21 de enero de 2014	Art. 19 literal "g" LAIP. La que comprometiere la estrategia y funciones estatales en procedimientos judiciales o administrativos en curso	21 de enero de 2014	7 años (del 19 de febrero de 2013 al 19 de febrero de 2020)	N/A	X	Punto 9 de Acta de Consejo Directivo número 91 de fecha 19 de febrero de 2013	N/A	N/A	N/A
4	Punto 6 de Acta de Consejo Directivo número 94 de fecha 28 de mayo de 2013	Consejo Directivo	Consejo Directivo	Acuerdo 8 de sesión de Consejo Directivo número 100, celebrada el día 21 de enero de 2014	Art. 19 literal "g" LAIP. La que comprometiere la estrategia y funciones estatales en procedimientos judiciales o administrativos en curso	21 de enero de 2014	7 años (del 28 de mayo de 2013 al 28 de mayo de 2020)	N/A	X	Punto 6 de Acta de Consejo Directivo número 94 de fecha 28 de mayo de 2013	N/A	N/A	N/A
5	Punto 4 de Acta de Consejo Directivo número 105 de fecha 08 de julio de 2014	Consejo Directivo	Consejo Directivo	Acuerdo 5 de sesión de Consejo Directivo número 113, celebrada el día 16 de octubre de 2014	Art. 19 literales "f" y "g" LAIP. La que causare un serio perjuicio en la prevención, investigación o persecución de actos ilícitos en la administración de justicia o en la verificación del cumplimiento de las leyes. La que comprometiere la estrategia y funciones estatales en procedimientos judiciales o administrativos en curso.	16 de octubre de 2014	7 años (del 08 de julio de 2014 al 08 de julio de 2021).	N/A	X	Punto 4 de Acta de Consejo Directivo número 105 de fecha 08 de julio de 2014	N/A	N/A	N/A
6	Punto 4 de Acta de Consejo Directivo número 106 de fecha 22 de julio de 2014	Consejo Directivo	Consejo Directivo	Acuerdo 6 de sesión de Consejo Directivo número 113, celebrada el día 16 de octubre de 2014	Art. 19 literal "g" LAIP. La que comprometiere la estrategia y funciones estatales en procedimientos judiciales o administrativos en curso	16 de octubre de 2014	7 años (del 22 de julio de 2014 al 22 de julio de 2021)	N/A	X	Punto 4 de Acta de Consejo Directivo número 106 de fecha 22 de julio de 2014	N/A	N/A	N/A
7	Información relativa al número de vigilantes y ubicación de éstos en las instalaciones de la ENA, que consta en el Expediente Administrativo y de Ofertas, Servicio de Vigilancia para las Instalaciones de la ENA LP-05-/2014	LIACI	Ing. José Miguel Cámara Zimmerman, Director General	DR-ENA-GA-001-2015	Art. 19 literales "d" y "h" LAIP. La que ponga en peligro evidente la vida, la seguridad o la salud de cualquier persona. La que pueda generar un perjuicio indebido a una persona en perjuicio de un tercero	19 de febrero de 2015	7 años (del 27 de agosto de 2013 al 27 de agosto de 2020)	N/A	X	Folios: 3,5,7,20,21,29,132,133,134,137, 257, 267, 268, 335, 336, 339, 340, 419, 455, 456, 460, 461, 463, 472	N/A	N/A	N/A
8	Información relativa al número de vigilantes y ubicación de éstos en las instalaciones de la ENA, que consta en el Expediente Administrativo y en el Expediente de Ofertas, Servicio de Vigilancia para las Instalaciones de la ENA LP-01-/2015	LIACI	Ing. José Miguel Cámara Zimmerman, Director General	DR-ENAGA-002-2015	Art. 19 literales "d" y "h" LAIP. La que ponga en peligro evidente la vida, la seguridad o la salud de cualquier persona. La que pueda generar un perjuicio indebido a una persona en perjuicio de un tercero	08 de julio de 2015	7 años (26 de agosto de 2014 al 26 de agosto de 2021)	N/A	X	En el Expediente Administrativo se reservan los siguientes folios: 4, 9, 22, 23, 32, 92, 93, 94, 98, 99, 100, 102 y 112. En el Expediente de Ofertas se reservan los siguientes folios: 114, 116, 117, 128, 129, 414, 416, 424, 425 y 426.	N/A	N/A	N/A